



# **TRABAJO FIN DE GRADO**

## **GRADO EN RELACIONES LABORALES**

**CURSO ACADÉMICO 2015-2016**

**LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS  
EMPRESAS PÚBLICAS**

**THE PUBLIC COMPANY'S ACCOUNTS SYSTEM**

**AUTOR:**

**JOSÉ ÁNGEL PEÓN AUSUCUA**

**DIRECTOR:**

**SANTIAGO GUTIÉRREZ GÓMEZ**

**JUNIO 2016**

**RESUMEN:** Durante los últimos años, debido principalmente a la crisis económica que estamos padeciendo, se ha profundizado el debate sobre la necesidad de la empresa pública y su dimensión, añadiendo a este debate los sectores sobre los que se debe de actuar y lo que ésta aporta al mercado, a la sociedad. Así mismo se considera que la empresa pública actúa en un estado social y democrático de derecho, como define nuestra Constitución, que entiende a la empresa pública como ejemplo del estado de fomento y de servicio público.

El objetivo de este trabajo es analizar algunas empresas públicas desde un punto de vista contable, lo que nos permitirá profundizar en el estudio de las diferentes empresas públicas elegidas, teniendo así un reflejo de su situación en un momento determinado. De esta manera tendremos la oportunidad de explicar cómo actúan las empresas públicas en el mercado, y los sectores en los que principalmente se desenvuelven, así este trabajo llevará por título: “Los Sistemas de Información Contable en las Empresas Públicas”.

**ABSTRACT:** Due to the economic crisis of recent years, the need for public companies and the size of these has been a subject of much discussion. The sectors in which there is a need for public companies and what these companies offer the market and society has also been under discussion. Public companies are understood to act in a social and democratic state of law as defined by our Constitution, which considers public companies, as examples of public, development and service.

The aim of this study is to analyze accounting in public companies. This will allow us to study different public companies in greater depth, giving us an insight into their situation at any given moment. We will then be able to explain how public companies function in the market and in which sectors they perform. The heading of the study is: “Accounting Information Systems in Public Companies”.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. LA EMPRESA PÚBLICA Y SU CONCEPTO .....	5
2.1. RAZONES POR LAS QUE SE CREAN LAS EMPRESAS PÚBLICAS .....	7
2.2. LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA .....	9
2.3. FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS Y SALARIOS DE UNA EP CONCRETA O DE UN GRUPO DE ELLAS .....	9
2.4. OBLIGAR A LA EP A APLICAR PRECIOS POLÍTICOS.....	9
2.5. FIJACIÓN DE OBJETIVOS DE INVERSIÓN A LAS EP .....	10
2.6. RESTRINGIR LAS IMPORTACIONES DE LAS EP .....	10
2.7. RESTRICCIONES A LA REDUCCIÓN DE PLANTILLAS .....	10
2.8. “SALVAMENTO” DE EMPRESAS PRIVADAS EN CRISIS.....	10
2.9. IMPONER DETERMINADAS DECISIONES ESTRATÉGICAS A LAS EP .....	11
2.10. UN EJEMPLO SIGNIFICATIVO DURANTE LA CRISIS DEL PETRÓLEO DE LOS AÑOS 73 Y 79.....	11
2.11. IMPONER LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EP EN ÁREAS DEPRIMIDAS.....	11
2.12. CREACIÓN DE EP CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL EN ÁREAS POCO INDUSTRIALIZADAS .....	11
2.13. DECISIÓN DE CREAR EPs, SIMPLEMENTE COMO UN FIN DE DESARROLLO ECONÓMICO .....	12
2.14. EVITAR QUE DETERMINADA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PAÍS PASE A ESTAR BAJO CONTROL O PROPIEDAD DE UN GRUPO ECONÓMICO EXTRANJERO.....	12
2.15. CREAR UNA EP (O ADQUIRIR UNA EMPRESA PRIVADA) PARA UTILIZARLA COMO LÍDER DEL SECTOR.....	12
3. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS .....	14
3.1. CONCEPTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE .....	14
3.2. UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE.....	15
3.3. EL BALANCE O BALANCE DE SITUACIÓN .....	15
3.4. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS .....	16
3.5. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	16
3.6. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	16
3.7. LA MEMORIA .....	17
3.7.1. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LAS CUENTAS ANUALES .....	17
3.7.2. PRINCIPIOS CONTABLES.....	18
3.7.3. ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES .....	19
3.7.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN .....	20

3.7.5..	<i>EL CUADRO DE CUENTAS DEL PLAN GENERAL CONTABLE</i> .....	22
4.	GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A. ....	23
4.1.	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD .....	23
4.2.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD .....	24
4.3.	TOTAL ACTIVO DE LA SOCIEDAD .....	24
4.3.1.	<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i> .....	25
4.3.2.	<i>ACTIVO CORRIENTE</i> .....	25
4.4.	INMOVILIZADO DE LA SOCIEDAD .....	26
4.5.	PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS .....	26
4.6.	SUBVENCIONES DE LA SOCIEDAD .....	27
4.7.	ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO .....	27
5.	CANTUR, S.A. ....	28
5.1.	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD .....	28
5.2.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD .....	29
5.3.	TOTAL ACTIVO DE LA SOCIEDAD .....	29
5.4.	INMOVILIZADO DE LA SOCIEDAD .....	30
5.5.	PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS .....	30
5.6.	SUBVENCIONES DE LA SOCIEDAD .....	31
5.7.	ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO .....	31
6.	SEGITTUR .....	33
6.1.	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD .....	33
6.2.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD .....	33
6.3.	TOTAL ACTIVO DE LA SOCIEDAD .....	35
6.3.1.	<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i> .....	35
6.3.2.	<i>ACTIVO CORRIENTE</i> .....	35
6.4.	INMOVILIZADO DE LA SOCIEDAD .....	35
6.5.	PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS .....	36
6.6.	SUBVENCIONES DE LA SOCIEDAD .....	37
6.7.	ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO .....	37
	ANEXO I: ACTIVOS AÑO 2014 .....	38
	ANEXO II: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2014 .....	39
	ANEXO III: PATRIMONIO AÑO 2014 .....	40
	CONCLUSIONES FINALES .....	41
	BIBLIOGRAFÍA .....	43

## 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Recursos Humanos no debe de ser ajena a la empresa en la que desarrolla su actividad, independientemente de que ésta sea pública o privada. Por este motivo una vez terminada la Diplomatura en Relaciones Laborales y a falta del Trabajo de Fin de Grado, para la obtención título del Grado en Relaciones Laborales, orienté el presente trabajo hacia el área económica. La Economía, es un área del conocimiento de esta carrera, perteneciente ésta a las Ciencias Sociales, al igual que el Derecho, la Sociología y la Psicología, impartidas todas estas asignaturas en este Grado.

La contabilidad, a la que podemos definir como: “*Sistema de control y registro de los gastos e ingresos y demás operaciones económicas que realiza una empresa o entidad*”<sup>1</sup>. Dentro de ésta, se encuentran los sistemas de información contable, que como veremos a continuación son: aquellos métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones, como en el presente trabajo trataré de desarrollar.

Para ello he elegido varias empresas públicas, elegidas no al azar sino en función de la representación dentro de su sector o por ser las más conocidas tanto a nivel local, provincial o nacional. La empresa pública local Gran Casino Del Sardinero, S.A., una empresa pública de ámbito regional como es, Cantur, S.A., y la empresa pública de ámbito nacional Segittur,S.A. esta última dedicada a la innovación de las tecnologías turísticas.

Trataré así de proyectar en estas empresas públicas como se desarrollan los conceptos y conocimientos que he adquirido durante el desarrollo de este trabajo: “Los Sistemas de Información Contable en las Empresas Publicas”.

---

<sup>1</sup><http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/contabilidad>

## 2. LA EMPRESA PÚBLICA Y SU CONCEPTO

Los rasgos fundamentales que definen a la empresa pública son, por un lado, que es un agente económico-social que a través de la combinación de factores productivos (trabajo, capital y recursos naturales) se ocupa de la obtención de utilidades (bienes y servicios) que los ofrece en el correspondiente mercado.

La empresa se caracteriza porque el ánimo de lucro se encuentra presente en sus objetivos y por ser un sujeto de derecho privado y no de derecho público, lo que conlleva que la fuente ordinaria de financiación sea el precio recibido por la venta de la producción, esto dependerá de los objetivos y funciones de la empresa en cuestión.

En segundo lugar, la empresa pública es “pública”. Quizás aunque en apariencia es obvio, debemos tener en cuenta que esta consideración de pública se ha ido adaptando con el transcurso del tiempo y el desarrollo de las sociedades, inicialmente nos referíamos exclusivamente a aquellos en los que la propiedad correspondía íntegramente al sector público. Más tarde con las intervenciones parciales, el calificativo de pública se extendió a todas aquellas en las que el control quedaba en manos del sector público.

Atendiendo a todas estas consideraciones podemos definir extensamente a la empresa pública: *“Instrumento de intervención del poder público en la economía mediante la producción de bienes y servicios, en cualquier sector de actividad, organizado en forma de empresa, que en principio se financie con las contraprestaciones recibidas de sus clientes en forma de precios y en la que la participación del Estado en su propiedad le otorga el control de la misma”*.

*El actual Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95) no obstante introduce una consideración adicional al respecto de las empresas públicas. Para la Unión Europea es relevante la condición de empresa pública por dos razones: en aras de garantizar el libre mercado, no debe haber empresas compitiendo en el mercado que a la par reciban subvenciones pública para financiarse; y a fin de conocer el déficit y endeudamiento real del sector público, si las empresas se*

*financian mayoritariamente con recursos públicos su endeudamiento y su déficit ha de computarse en las cuentas públicas.<sup>2</sup>*

Desde el punto de vista del SEC 95 la economía queda dividida en tres grandes sectores: productores de mercado, productores para uso final propio y otros productores no de mercado.

Originariamente las empresas públicas se encuadrarían en el grupo de productores de mercado y cumplirían tres requisitos: ser unidad institucional (goza de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y dispone de un conjunto completo de cuentas), ser pública (cuyo control reside en las administraciones públicas, en el sentido de que se puede determinar la política general de la unidad a través del nombramiento de sus administradores) y ser de mercado ( la unidad obtiene más del 50% de sus ingresos de la venta de su producción al sector privado de la economía).

---

<sup>2</sup>Mecanismos de Intervención del Sector Público. Las Empresas Públicas. Luis Ángel Hierro Recio, José Miguel Herrera Maldonado. Departamento de Economía e Historia Económica. Universidad de Sevilla Pág. 4y 5.

## 2.1. RAZONES POR LAS QUE SE CREAN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Quizás nos debamos de preguntar ¿por qué se debe crear una empresa pública? La creación de una empresa pública conlleva la adopción de una doble decisión. Por un lado debemos identificar la conveniencia o la necesidad de la intervención pública en un sector del mercado.

Desde el punto de vista de la economía del bienestar y de los fallos del mercado, debemos de recordar que la función del estado se puede dividir como de Fomento, de Policía o de Servicio público; y la teoría de los fallos del mercado, podemos señalar que son tres los motivos que pueden inducir a crear una empresa pública:

- La eficiencia económica: bienes públicos, externalidades, industrias con costes decrecientes, información incompleta y asimétrica, mercados no competitivos, etc.).
- La mejora en la distribución de la renta y la riqueza.
- La consecución del desarrollo económico dentro de un marco de estabilidad anticíclica (teorías del desarrollo, teorías keynesianas, etc.).

Una vez tomada la decisión de intervenir en el mercado, el siguiente paso consistiría en seleccionar el instrumento a utilizar. En un principio la decisión de actuar en forma de empresa pública es una opción política, sin embargo existen algunas características que podrían favorecer y explicar el uso de empresas públicas como instrumentos de intervención. Así se puede optar por la forma de empresa pública sin pretender el principio del beneficio, a modo de ejemplo al modo de un servicio educativo o sanitario o la provisión de servicios de residencia de la tercera edad. Otro supuesto que favorece la creación de empresas públicas es la aceleración de los procesos de producción.

Las administraciones públicas están sometidas al derecho público, donde los procedimientos de contratación suelen estar mucho más reglados que en el derecho privado, con el fin de garantizar la transparencia y el trato igualitario, que ello conlleva consecuentemente unos tiempos más dilatados en el proceso de producción y unos mayores costes de transacción. Estos ejemplos se

pueden dar en la organización de unas Olimpiadas o una Exposición Universal. También puede ser apropiada cuando se pretende hacer partícipe a la iniciativa privada de un proyecto de la administración.

También se crean empresas públicas con el ánimo de medir la mejora de la eficiencia que la gestión cuasi privada podría introducir en la prestación de servicios públicos, tema muy de actualidad con la gestión hospitalaria, tratando de crear un sistema de competencia interna que favorezca una mejora de la gestión o el ahorro en costes.

Un ejemplo también es la creación de empresas públicas para la gestión de monopolios dedicados a la producción de bienes y servicios. Este es el caso de los tradicionales monopolios de tabacos, Tabacalera, ahora Altadis, de ánimo principalmente recaudatorio, o el de emisión de moneda, La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que aún perdura en la totalidad de los países.

Otra posibilidad que es común en los países menos desarrollados, ante la imposibilidad de que el sector privado pueda acumular el ahorro necesario para constituir empresa de este tipo se confía la producción de sectores estratégicos, como la siderurgia, electricidad, naval, ejemplo de Navantia, aéreo, ejemplo CASA, minería, etc. a empresas públicas.

Las motivaciones relacionadas con la pretensión de un rápido desarrollo en algunos sectores de la economía nacional o local, suelen estar relacionados con la existencia del sector público. Otro motivo también es que esté fundada en razones de tipo político. La existencia de secretos de estado o de secretos de guerra suelen avalar la creación de empresas públicas en el sector de la industria bélica, ejemplo Empresa Nacional Santa Bárbara.

Otro factor que puede influir también es la ideología de los gobiernos correspondientes, unas veces por ser estos partidarios de que se controlen los medios de producción y por otra parte los que hace que no proliferen las empresas públicas al ser estos de corriente más liberal.

## **2.2. LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA**

La utilización de las Empresas Públicas (EP) como instrumentos de política económica (IPE), tipo monopolio o actuando en situación de competencia, es algo que se observa comúnmente. De esta utilización se habla usualmente como de medidas directas de política económica, en contraposición a las medidas indirectas, basadas en utilizar exclusivamente, para la política económica, los instrumentos ortodoxos: tipos de interés del banco central, salario mínimo, tipo de cambio, aranceles, medidas de desgravación fiscal, subvenciones a empresas (planes de reconversión sectorial o territorial), que constituyen el cuadro de instrumentos que la concepción liberalista tradicional de la política económica acepta como posibilidad única. La que denominaremos como política económica ortodoxa, las medidas económicas directas consisten en la instrumentación de las EP y se basan en la idea de contribuir al logro de determinados objetivos de política económica a través de la incidencia que sobre ellos pueden tener la actividad económica de ciertas EP y que en adelante trataré de enumerar a continuación:

## **2.3. FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS Y SALARIOS DE UNA EP CONCRETA O DE UN GRUPO DE ELLAS.**

El gobierno persigue con ello un efecto sobre los precios en general; en parte porque la actividad de las EP tiene un peso importante en la economía- directamente y/o por la vía de las repercusiones en cadena sobre el sistema de precios- y en parte porque generalmente tales medidas tiene un efecto imitación que acaba afectando a muchas otras empresas. Un ejemplo puede ser el de Renault: Tradicionalmente los acuerdos salariales firmados con los sindicatos por esta empresa han venido determinado, por imitación las subidas salariales de una parte importante de las áreas industriales que rodean París, de esta manera se han dictado conscientemente por los diferentes gobiernos franceses, cual debería de ser la política salarial de Renault.

## **2.4. OBLIGAR A LA EP A APLICAR PRECIOS POLÍTICOS.**

Se trata de una instrumentación que normalmente no tiene el carácter de coyuntural que tiene las restantes, sino que suele estar ligada al propio hecho

de que la empresa en cuestión (que normalmente se trata de un monopolio) es pública debido al tipo de bien o servicio que presta. En este caso la intervención consiste en que el gobierno ordena a la EP que aplique unos precios que están claramente por debajo de los costes de máxima eficiencia productiva, con lo que la empresa deberá ser subvencionada vía impuestos.

### **2.5. FIJACIÓN DE OBJETIVOS DE INVERSIÓN A LAS EP.**

Se trata de caso en que, para estimular la demanda agregada, se ordena a las EP efectuar un mínimo de inversiones, generalmente a base de acelerar los planes de expansión empresarial que éstas, como cualquier empresa tengan.

### **2.6. RESTRINGIR LAS IMPORTACIONES DE LAS EP.**

Esta intervención consiste en dar órdenes a la EP 'x' para que adquiera determinados productos intermedios o bienes de capital de producción nacional, aunque ello le suponga a la empresa unos costes de producción superiores a los que le resultarían en caso de importar dichos bienes. A modo de ejemplo, las empresas municipales de transporte urbano de Madrid y Barcelona, principalmente venían obligadas a comprar los autobuses "Pegaso", los únicos fabricados en España (precisamente a la empresa pública: ENASA), también el caso de las motocicletas SANGLAS, para la Guardia Civil de Tráfico. En este caso se persiguen dos objetivos la reducción del déficit de la balanza de pagos y la promoción de la industria del país.

### **2.7. RESTRICCIONES A LA REDUCCIÓN DE PLANTILLAS.**

En este caso la intervención del gobierno consiste en no aceptar propuestas de reducción de plantilla por parte de la EP, cuando ello supone un incremento neto del paro. En este caso se decide que reducir plantilla no es conveniente en términos macroeconómicos, teniendo en cuenta el coste social o de oportunidad.

### **2.8. "SALVAMENTO" DE EMPRESAS PRIVADAS EN CRISIS.**

Se trata de caso en los que el gobierno ordena a una EP o a un "holding" público que se haga cargo de la empresa privada en crisis, con lo que esta pasa a ser pública. En otros, directamente la Administración asume la

propiedad de la empresa. En cualquier caso, se trata de un cierto tipo de “nacionalización” de la empresa hasta ese momento privada.

### **2.9. IMPONER DETERMINADAS DECISIONES ESTRATÉGICAS A LAS EP.**

Se trata de imponer las decisiones que, desde un punto de vista de eficiencia productiva, adoptaría autónomamente el gestor nombrado para la EP, pero que sí se corresponden con una mayor eficiencia a nivel macroeconómico, a juicio del poder político.

### **2.10. UN EJEMPLO SIGNIFICATIVO DURANTE LA CRISIS DEL PETRÓLEO DE LOS AÑOS 73 Y 79.**

El Ministerio de Industria francés impuso a la EP Electricité de France (EDF) una política de reconversión de instalaciones que implicaba pasar a incrementar considerablemente el consumo de carbón, (producto nacional, en manos también, precisamente, de otra EP), lo que suponía reducir el consumo de petróleo, e incrementar el número de generadores nucleares, para reducir la dependencia energética externa.

### **2.11. IMPONER LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EP EN ÁREAS DEPRIMIDAS.**

Consiste normalmente en ordenar el establecimiento de (nuevas) plantas industriales de EP ya existentes en zonas menos desarrolladas, que el gobierno pretende industrializar. Zonas que no atraen a las empresas privadas porque a estas les resulta más económico ubicarse en áreas ya industrializadas (áreas con una buena oferta de servicios industriales de todo tipo, bien comunicadas, próximas a los posibles proveedores y clientes, próximas a los nudos de distribución nacional e internacional, etc.).

### **2.12. CREACIÓN DE EP CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL EN ÁREAS POCO INDUSTRIALIZADAS.**

Se trata de un caso de utilización bastante especial porque la EP que se crea en estas circunstancias no es que además de producir un determinado bien o

servicio se la utilice simultáneamente para fines de política económica, sino que su actividad empresarial consiste precisamente en crear empresas (que éstas, a su vez sean públicas o privada es, en estos casos, algo secundario). Se trata en estos casos de una ‘empresa (pública) promotora de empresas’ esto es lo que se denomina ‘agencias públicas de desarrollo’ (APD), Ejemplo son las agencias públicas de desarrollo local.

### **2.13. DECISIÓN DE CREAR EPS, SIMPLEMENTE COMO UN FIN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

Esto es, promover la creación nuevas industrias desde el propio gobierno, como un fin en sí mismo, sin pretender que cumplan otros objetivos que el de actuar como unidades productivas. Cuando tal objetivo lo persigue el gobierno creando precisamente una APD estamos en cierta forma ante una variante de la utilización anterior. La diferencia es que ahora nos referimos al objetivo gubernamental de desarrollar el país en general, o de potenciar su crecimiento económico, o su competitividad internacional; especialmente teniendo en el punto de mira a las industrias ‘punta’ o emergentes.

### **2.14. EVITAR QUE DETERMINADA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PAÍS PASE A ESTAR BAJO CONTROL O PROPIEDAD DE UN GRUPO ECONÓMICO EXTRANJERO.**

Como se ha visto anteriormente el “nacionalismo económico” está bastante relacionado con que ciertas empresas de determinados países sean públicas. Por mucho que los países pretendan el liberalismo económico y la libre competencia, siempre se otorga gran importancia a que un sector de la economía no pase a ser controlado por un grupo extranjero.

### **2.15. CREAR UNA EP (O ADQUIRIR UNA EMPRESA PRIVADA) PARA UTILIZARLA COMO LÍDER DEL SECTOR,**

A fin de mejor afrontar la competencia internacional. En este caso se trata evitar la atomización de empresas pequeñas o medianas, lo cual no les permite alcanzar determinadas ventajas de economía de escala o tener ventajas para

invertir en (I+D, por ejemplo), o disponer de un poder de negociación que les garantice su competitividad frente al exterior.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Para una exposición complementaria puede verse: Vergés, J. "Las Empresas Públicas como instrumentos de política económica", Hacienda Pública Española, nº 78, 1982, pág. 223-233.

## **3. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

### **3.1. CONCEPTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE**

Los sistemas de información han madurado hasta convertirse en un campo de estudios dentro de la administración de cualquier empresa y en la Administración Pública, en que los sistemas de control contable son aún mayores, estos se estructuran y legislan de una manera diferente.

Así conceptualmente los sistemas de información contable comprenden los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones.

La información contable se puede clasificar en dos grandes categorías:

- La contabilidad financiera o contabilidad externa.
- La contabilidad de costes o contabilidad interna.

La contabilidad financiera:

Es la que muestra la información que se facilita al público en general, que no participa en la administración de la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los analistas financieros, entre otros, aunque esta información también es de mucho interés para los administradores y directivos de la empresa.

Esta contabilidad permite obtener información sobre la posición financiera de la empresa, su grado de liquidez y sobre la rentabilidad de la empresa.

La contabilidad de costes:

Estudia las relaciones coste-beneficio, volumen de producción, el grado de eficiencia y productividad, y permite la planificación, el control de la producción, la toma de decisiones sobre precios, los presupuestos y la política de capital. Esta información no suele difundirse al público. Mientras que la contabilidad financiera tiene como objetivo genérico facilitar al público información sobre la

situación financiera de la empresa; y la contabilidad de costes tiene como objetivo esencial facilitar información de distintos departamentos, a los directivos y a los planificadores para que puedan desempeñar sus funciones.

Propósito y naturaleza de la información contable.

El propósito de la contabilidad es proporcionar información financiera sobre una entidad económica. Quienes toman las decisiones administrativas necesitan de esa información financiera de la empresa para realizar una buena planificación y control de las actividades de la organización, por esto el motivo del sistema contable de la organización es desarrollar y comunicar esta información.

### **3.2. UTILIZACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE**

El objetivo de la contabilidad es la utilización de esta información, su análisis e interpretación, para ello se ha dispuesto legalmente la utilización del plan general contable que detalla y organiza toda la información de la empresa<sup>4</sup> en las Cuentas anuales y la Imagen fiel.

De esta manera podemos describir que las cuentas anuales de una empresa comprenden:

- EL BALANCE.
- LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.
- EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
- EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- LA MEMORIA.

### **3.3. EL BALANCE O BALANCE DE SITUACIÓN**

Desde el punto de vista contable, es un documento estático que representa la situación económica y financiera de una empresa, es decir, el patrimonio, y recoge con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto. Este

---

<sup>4</sup> Texto refundido con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010.

balance no es útil para ver la evolución de la empresa, sino para consultar los datos mencionados en un momento dado.

### **3.4. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gasto del mismo, excepto cuando procede su imputación directa al patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración.

### **3.5. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

El objeto de este estado es proporcionar información sobre todos los movimientos que se ha producido en las distintas partidas que componen el Patrimonio Neto de la empresa.

Dado que la información contable es comparativa, es obligatorio incluir la información relativa a los movimientos producidos en los dos ejercicios sobre los que se aportan cifras. Es un estado que complementa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, puesto que se pueden producir ingresos y gastos que pasan directamente por patrimonio y no por PyG.

### **3.6. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Se trata de un estado que informa sobre la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades, e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. Se suele denominar también estado de flujos de tesorería o estado de cash-flow y se divide en dos partes:

1. Estado de ingreso y gastos reconocidos.
2. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

El estado de ingresos y gastos reconocidos recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las siguientes operaciones:

- a) Resultado del ejercicio de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- b) Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.
- c) Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, según lo dispuesto en el texto del PGC. En este apartado se deben incluir los ingresos y gastos que han sido imputados directamente al patrimonio neto, y que posteriormente han sido traspasados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **3.7. LA MEMORIA**

Los modelos (normal y abreviado), recogen la información mínima a cumplimentar. Deberá indicarse cualquier otra información de carácter relevante para permitir el conocimiento veraz de la situación y actividad de la empresa al cierre del ejercicio.

Estos documentos forman una unidad.

Las cuentas anuales deben redactarse con claridad, relata el citado R.D., de forma que la información suministrada sea comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

#### *3.7.1. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales*

La información incluida en las cuentas anuales debe ser relevante y fiable.

La información es relevante cuando es útil para la toma de decisiones económicas, es decir cuando ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. En

particular, para cumplir con este requisito, las cuentas anuales deben mostrar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la empresa.

### 3.7.2. Principios contables

La contabilidad de la empresa y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollarán aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

#### 1. Empresa en funcionamiento:

Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

#### 2. Devengo:

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### 3. Uniformidad:

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

#### 4. Prudencia:

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre, la prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deban reflejar las cuentas anuales.

#### 5. No compensación:

Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

#### 6. Importancia relativa:

Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

#### *3.7.3. Elementos de las cuentas anuales.*

Los elementos que, cuando cumplan los criterios de reconocimiento que se establezcan posteriormente, se registran en el balance, son:

##### 1. Activos:

Bienes derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

##### 2. Pasivos:

Obligaciones actuales surgidas como consecuencias de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.

##### 3. Patrimonio neto:

Constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos., así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

Los elementos que, cuando cumplan los criterios de reconocimiento que se establecen posteriormente, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o, en su caso directamente en el estado de cambios en el patrimonio neto son:

##### 4. Ingresos:

Incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.

## 5. Gastos:

Decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarios o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.

### 3.7.4. *Criterios de valoración*

A continuación y de manera general enumerare alguno de los elementos comunes del Plan General de Contabilidad tanto de la empresa pública como privada, como son los criterios de valoración, incluidos estos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad.

<b>RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>PRECIO DE ADQUISICIÓN COSTE DE PRODUCCIÓN VALOR NETO REALIZABLE VALOR EN USO, ATRIBUIBLES AL ACTIVO VALOR RESIDUAL</b>
<b>ACTIVO Y PASIVO</b>	<b>VALOR RAZONABLE VALOR ACTUAL VALOR CONTABLE</b>
<b>ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO</b>	<b>COSTE AMORTIZADO GASTOS TRANSACCIÓN, ATRIBUIBLES AL ACTIVO O PASIVO FINANCIERO</b>
<b>PASIVO</b>	<b>COSTE HISTÓRICO O COSTE</b>

#### 1. Precio de adquisición:

Es el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas, o pendientes de pago más el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas en el momento de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

#### 2. Coste de producción:

El precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al mismo más la

fracción que razonablemente corresponda de los gastos de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al periodo de producción, construcción o fabricación y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

3. Valor neto realizable:

El valor neto realizable de un activo es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción o construcción o fabricación.

4. Valor en uso atribuibles al activo:

Es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados a través de su utilización en el curso normal del negocio, teniendo en cuenta su estado actual, actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo ajustado.

5. Valor residual:

Es el importe que la empresa podría obtener en el momento actual por su venta o disposición, una vez deducidos los gastos estimados para realizar ésta, pero tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

6. Valor razonable:

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

7. Valor actual:

El valor actual es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado.

8. Valor contable:

Es el importe neto por el que un activo o un pasivo se encuentra registrado en el balance, una vez deducida su amortización acumulada y cualquier corrección valorativa por el deterioro.

9. Coste amortizado:

Es el importe por el que inicialmente fue valorado un activo o pasivo financiero, menos, menos los reembolsos del principal, más o menos la parte imputada en

la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, y para los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

10. Gastos de transacción, atribuibles al activo o pasivo financiero:

Son los costes incrementales directamente atribuibles a la compra o enajenación de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la empresa no hubiera realizado la transacción.

Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a agentes, asesores e intermediarios, tales como las de corretaje, los gastos de intervención de fedatario público y otros, y se excluyen las primas o descuentos obtenidos en la compra o emisión, los gastos financieros, los costes de mantenimiento y los administrativos internos.

11. Coste histórico o coste:

El coste histórico o coste de un activo es su precio de adquisición o coste de producción.

*3.7.5. El cuadro de cuentas del Plan General Contable.*

El cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad, que antes ya ha sido descrito pormenorizadamente, se divide en grupos que a su vez se subdividen en cuentas y subcuentas que detallan los movimientos del balance, los grupos los detalla el citado plan de la siguiente manera:

- Grupo 1- Financiación básica.
- Grupo 2- Inmovilizado.
- Grupo 3- Existencias.
- Grupo 4- Acreedores y deudores.
- Grupo 5- Cuentas financieras.
- Grupo 6- Compras y gastos.
- Grupo 7- Ventas e ingresos.
- Grupo 8- Gastos del patrimonio neto.
- Grupo 9- Ingresos del patrimonio neto.

## **4. GRAN CASINO DEL SARDINERO, S. A.**

### **4.1. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD GRAN CASINO DEL SARDINERO**

El Gran Casino del Sardinero es un destacado casino de juego de la ciudad de Santander Cantabria (España). Está ubicado en El Sardinero, concretamente en la plaza de Italia.

El edificio fue construido e inaugurado en el año 1916, basado en el proyecto del arquitecto Eloy Martínez del Valle. Edificado sobre otro edificio dedicado a este mismo fin en 1870 en el mismo lugar y que fue escenario durante muchos años de numerosas fiestas, en las que se dieron cita Amadeo de Saboya, Alfonso XIII, Victoria Eugenia, así como numerosas familias de la aristocracia nacional e internacional que acudían a Santander atraídos por la belleza de sus playas<sup>5</sup>.

Este edificio compaginó la ruleta y el bacará con los bailes, cotillones y la puesta en escena de obras de teatro, musicales y compañías de ópera que se sucedían en su teatro.

Con el comienzo de la Guerra Civil Española de 1936 y la prohibición del juego en nuestro país, este edificio sufrió un giro notable en sus actividades, que sufrió el cierre de sus instalaciones, salvo el teatro, que fue destinado a sala cinematográfica de arte y ensayo.

En el año 1978, con la llegada de la democracia, y ante la posibilidad de asignar un casino de juego a la ciudad de Santander, se decidió constituir una sociedad con el objeto conseguir que la ciudad de Santander tuviera un atractivo más. Así en este mismo año, se decide la restauración del edificio, obra que es llevada a cabo por el arquitecto Ricardo Lorenzo, que conservó el estilo neoclásico con apuntes modernistas que realizaba al edificio.

---

<sup>5</sup> Linares Argüelles, Mariano; Pindado Uslé, Jesús; Aedo Pérez, Carlos. (1985). <Tomo IV>. Gran Enciclopedia de Cantabria. Santander: Editorial Cantabria, S.A.

En el BOE de 17 de febrero de 1978 aparece la autorización, a la entonces sociedad en constitución Gran Casino del Sardinero, S.A., de una de las dieciocho autorizaciones concedidas para la instalación de casinos en España, a propuesta de la Comisión Nacional del Juego, la solicitud la firmaron D. Leandro Valle-González Torre y D. Juan Hormaechea Cazón, el primero como presidente de la entonces Excma. Diputación Regional de Cantabria, y el segundo como presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

El edificio era propiedad del Ayuntamiento de Santander y fue aportado a la sociedad, como así consta en la memoria. Los socios son el propio Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria, ambos con el 50% de las acciones.

#### **4.2. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD GRAN CASINO DEL SARDINERO**

*La actividad como señalan sus estatutos, es la explotación de un casino de juego, así como el de otros servicios complementarios. Cuenta para ello con la preceptiva autorización administrativa de funcionamiento cuyo plazo de validez vence el 23 de noviembre de 2022, siendo susceptible de prorrogas sucesivas. Con fecha 13 de abril de 1988, se firmó un contrato de gestión de la actividad de casino de juego y servicios complementarios con Comar Inversiones y Dirección de Empresas, S.L. por un periodo de 20 años, prorrogables según los términos y condiciones que las partes acuerden.*

*Los servicios de restauración son realizados por Víctor Merino e Hijos, S.A., al amparo del contrato de cesión de fecha 10 de marzo de 1999.<sup>6</sup>*

#### **4.3. TOTAL ACTIVO DE LA SOCIEDAD GRAN CASINO DEL SARDINERO**

El activo de la empresa Gran Casino del Sardinero, S.A. representa el valor de todas las propiedades de la misma. Según su naturaleza y la capacidad de convertirse en rendimientos económicos que se transformen en futuras entradas de liquidez para la empresa podemos clasificarlo en dos tipos:

---

<sup>6</sup>Informe de auditoría realizado por ERNST & YOUNG, S.L. correspondiente al año 2014

#### 4.3.1. Activo no corriente

El activo no corriente, también llamado activo fijo o inmovilizado, comprende aquellos activos que están destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, es decir, por un período superior a un año. Y en esta sociedad representa el **93,12 %** del activo total.

A su vez, los elementos que constituyen el activo no corriente se pueden subdividir atendiendo a su naturaleza en:

- Inmovilizaciones materiales, representan el **83,10%**. Estando estos últimos compuestos por los terrenos y las construcciones, en su mayoría siendo las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, instalaciones de las salas de juegos, máquinas recreativas de azar.
- Inversiones inmobiliarias, éstas representan sobre el activo no corriente un **10,02%**, y son los bienes destinados al arrendamiento, tanto de los terrenos como de las construcciones.

#### 4.3.2. Activo corriente

El activo corriente, también denominado activo líquido o circulante, comprenderá los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.

- En cuanto al activo corriente de esta empresa podemos destacar que representa el **6,83%**.
- Un **0.67%** de este porcentaje se mantiene en existencias.
- Sus deudores apenas representan un **0,52%**, y los clientes apenas deben 10.000 euros.

- La Sociedad, mantiene un **5,64%** de sus inversiones en efectivo o cuentas bancarias.

#### **4.4. INMOVILIZADO DE LA SOCIEDAD GRAN CASINO DEL SARDINERO**

El inmovilizado material está constituido por elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles y para el Gran Casino representa un **83,10%** del activo. Se trata, por tanto, de bienes que se utilizan en la actividad permanente y productiva de la empresa, tienen por lo general una vida útil más larga que trasciende la duración de un ejercicio económico, condicionada por el desgaste y la evolución tecnológica y que no están destinados a la venta. De los 5.479.374 euros, 3 millones se encuentran invertidos en terrenos y los otros 2 millones de euros en instalaciones técnicas y otros inmovilizados del casino. Esta empresa no tiene ninguna inversión en ningún inmovilizado intangible, ninguna licencia, ni patente. El resto de inmovilizado, es decir un **10,02%**, se reparte en inversiones de terrenos y construcciones.

#### **4.5. PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS, GRAN CASINO DEL SARDINERO**

El patrimonio neto de una empresa o coloquialmente patrimonio son aquellos elementos que son única y exclusivamente de la empresa (o sus dueños). Es la diferencia entre el Activo y el Pasivo de la empresa. Está formado por los Fondos Propios, los Ajustes por cambio de valor y las Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Es importante para saber si una empresa funciona bien, conocer el valor del patrimonio neto. La empresa Gran Casino del Sardinero, S.A., tiene casi un 72% de sus recursos invertidos en patrimonio. De este importe casi la mitad pertenece al capital de la empresa, otra parte, pero en menor medida, corresponde a las reservas.

Pero lo más significativo, son las pérdidas registradas en años anteriores para la empresa, los cuales aparecen reflejados en el patrimonio de la empresa y

que son casi de 5 millones de euros , repartidos entre las pérdidas de este año, y las pérdidas de años anteriores.

#### **4.6. SUBVENCIONES DE LA SOCIEDAD GRAN CASINO DEL SARDINERO**

Gran Casino, no ha recibido ningún tipo de subvención este año, y así queda reflejado en el patrimonio neto de la empresa.

#### **4.7. ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD GRAN CASINO DEL SARDINERO.**

Del endeudamiento a Corto Plazo, es decir, pasivo corriente, Gran Casino del Sardinero, S.A., supone un **5,28%** del Patrimonio Neto. El pasivo corriente lo forman las deudas u otras obligaciones que la empresa debe liquidar dentro del período comercial, generalmente un año.

Entre los pasivos corrientes más comunes para el negocio del Gran Casino del Sardinero, S.A., son los “acreedores comerciales y cuentas a pagar”, desglosando:

- a) Cuentas pendientes de pago a proveedores, cuyo importe casi alcanza los 270.000 euros, lo que supone la mayor cuantía del endeudamiento a corto plazo
- b) Remuneraciones, aproximadamente 30.000 euros, que se debe al personal que trabaja en el casino
- c) Deudas con la Administración, de las que Gran Casino debe 147.000 euros.

En cuanto al Pasivo a Largo Plazo, está constituido por aquellas deudas u otras obligaciones que no van a ser pagadas dentro del ciclo comercial, es decir, que van a ser pagadas dentro de varios años. En el año 2014, la deuda a largo plazo contraída por el Casino, apenas llega a un 1% del pasivo total y pertenece únicamente a la partida financiera de pasivos financieros.

## **5. CANTUR, S.A.**

### **5.1. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CANTUR**

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., fue constituida en Santander, provincia de Cantabria, el 1 de marzo de 1969. Su domicilio social radica en la calle Casimiro Sainz, 1 y su domicilio fiscal en la calle Albert Einstein, 4 2ª planta, sitas ambas en la ciudad de Santander.

El 30 de diciembre de 1993 se adaptaron sus estatutos a la nueva legislación sobre sociedades anónimas y se aumentó el capital social, quedando fijado éste en la cantidad de 5.296.000.000,-Pts.

Estando constituida por setenta y dos mil acciones de DIEZ MIL PESETAS (10.000,-Pts.) y la serie B constituida por treinta y cinco acciones de VENTISIETE MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS (27.408.691,-Ptas.) de valor nominal cada una, y la serie C constituida por cinco acciones de SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESETAS (723.339.163,-Ptas.) de valor nominal cada una de ellas.

Hay que señalar que esta ampliación de capital se debió a dos motivos: por un lado la adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y por otra parte, a la necesidad de capital para las obras a realizar en el acondicionamiento del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Con fecha 18 de septiembre de 2012 y ante el Notario de Cantabria D. Vicente Toledano Barrero, se elevó a escritura pública la fusión por absorción otorgada por la compañía "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.U." (sociedad absorbente) ya la compañía "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.U." (sociedad absorbida), con efectos contables y económicos por cuenta de la Sociedad a la que se traspasó su patrimonio el día 1 de enero de 2012, en adelante "Cantur o la Sociedad".

## 5.2. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD CANTUR

La actividad de la sociedad, como figura en la memoria, consiste en la promoción del turismo y el deporte de alta montaña en la Comunidad Autónoma de Cantabria (en adelante la comunidad), así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

Entre los ejemplos de su actividad que podemos destacar se encuentran: ferias, jornadas de presentación y comercialización de productos turísticos, congresos, viajes de incentivo, la promoción de productos turísticos, congresos etc.

Las instalaciones que gestiona Cantur, son las siguientes: Museo Marítimo del Cantábrico, Hotel de Áliva, Estación de Esquí de Alto Campoo, Fuente Dé, Fontibre, Parque de la Naturaleza de Cabárceno, campos de golf de Nestares y Abra del Pas, Hotel La Corza Blanca.

## 5.3. TOTAL ACTIVO DE LA SOCIEDAD CANTUR

En el activo de la Sociedad, la empresa Cantur refleja la estructura económica de su negocio, es decir, el total de sus inversiones o del destino de sus fondos. Podemos establecer una clasificación de todos sus elementos, en función de su disponibilidad o de su liquidez. Siguiendo este criterio, distinguiremos el activo no corriente y el activo corriente.

El activo de Cantur se ha estructurado de la siguiente manera:

<b>Activo Total año 2014</b>	<b>Importe Euros</b>	<b>%</b>
Activo no corriente	49.953.597,93	89,03%
Activo corriente	6.153.699,93	10,97%
<i>total</i>	<b>56.107.297,86</b>	

Cantur dispone de la mayor parte de sus inversiones en el inmovilizado material. Siendo las demás masas patrimoniales casi inexistentes para la empresa.

El resto de partidas del activo, son casi inexistentes para Cantur.

Los clientes solo representan un **9,81%** del activo total, frente al casi **87%** formado por el inmovilizado. Sin olvidarnos que Cantur apenas mantiene un **0,5%** de dinero en efectivo o cuentas bancarias.

Casi inexistentes son sus inversiones a corto plazo, siendo estas apenas un **0,02%**.

#### **5.4. INMOVILIZADO DE LA SOCIEDAD CANTUR**

Dentro de los elementos del patrimonio vinculados a la empresa durante más de un ejercicio económico, para Cantur, la partida de inversión en inmovilizado destaca dentro del activo, aproximadamente casi un 90% del activo total.

El inmovilizado son los bienes materiales adquiridos por la empresa. En ellos se incluyen terrenos e instalaciones técnicas por importes de 26.965.277 euros y 17.978.830 euros respectivamente, frente a los casi 56 millones de euros que representa el activo total de la empresa, es decir, que estas dos masas patrimoniales casi suman más de la mitad del activo total de la sociedad.

#### **5.5. PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS DE CANTUR**

Para Cantur su patrimonio neto representa los recursos del negocio que se destinan a autofinanciación y aquellos que son ajenos por los que no hay que devolver. La parte principal de este patrimonio neto es el capital, que está constituido por la diferencia entre el activo y el exigible del negocio, el cual está formado por 32.022.380 euros, que representa casi la mitad del activo.

Lo más llamativo del balance presentado por Cantur es el resultado de ejercicios anteriores, que resulta negativo, y refleja claramente la situación que está atravesando la Sociedad.

Además de las pérdidas de otros ejercicios, tampoco el año 2014 fue positivo para la sociedad, pues el resultado del ejercicio nos dejó unas pérdidas de 3.847.000,00 euros para la Sociedad.

También estructura una parte de su dinero, en reservas, repartiendo entre las legales y otras.

## **5.6. SUBVENCIONES DE LA SOCIEDAD CANTUR**

Dentro del apartado de subvenciones Cantur; la empresa únicamente ha recibido subvenciones por importe de 273.581,00 euros. Se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos. Podemos concluir que apenas es significativo frente al resto de partidas del pasivo el resultado de estas subvenciones.

## **5.7. ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD CANTUR**

El endeudamiento de Cantur se diferencia en el largo y corto plazo. El de corto plazo es aquel que se ha adquirido con la finalidad de ser liquidado en un plazo de un año o menos y para efectos financieros de manejo de Cantur. El pasivo a largo plazo como su nombre indica, son aquellos créditos que se adquieren para ser liquidados a un plazo mayor de un año.

Analizando con más detalle esta diferenciación se puede observar que:

De una parte el pasivo corriente representa casi un **43%** del pasivo total. Siendo lo más importante las deudas a corto plazo, tanto con entidades financieras como con otros pasivos financieros. Cantur deberá tener en cuenta si:

- Las cuentas por cobrar se nos están atrasando y no nos pagan a tiempo.
- El promedio de plazo de pago a proveedores es menor que el promedio de los días de crédito que les hemos otorgado a nuestros Clientes.

Los acreedores para Cantur, será otra partida a analizar, siendo los proveedores, su masa patrimonial más importante, con una deuda en 2014 de 7.416.024,00 euros.

Por último a tener en cuenta, y lo más llamativo sería el saldo pendiente con los empleados de Cantur, de casi 1.200.000 euros.

De otra parte los pasivos a largo plazo, como su nombre indica, son aquellos créditos que se adquieren para ser liquidados a un plazo mayor de un año.

Representan un 9% del pasivo total, formado por las deudas con entidades a más de un año y otros pasivos financieros.

## **6. SEGITTUR**

### **6.1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

Como refiere la memoria: La Sociedad se constituyó el 12 de noviembre de 1997 bajo la denominación social de sociedad Estatal de Transición al Euro, S.A. Tras sucesivos cambios de objeto y razón social su denominación actual es Sociedad estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A., en adelante “SEGITTUR”.

Se trata de una Sociedad estatal participada en su totalidad por la Administración General del Estado, que tiene la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la misma , así como de los entes organismos o entidades que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público, tenga la naturaleza de poderes adjudicadores y se encuentren vinculados o sean dependientes, directa o indirectamente, de aquellos, quienes podrán conferirle encomiendas de gestión, celebrar negocios jurídicos o encargarle la ejecución de prestaciones relativas a materias comprendidas dentro de los fines constitutivos de su objeto social que serán de ejecución obligatoria para ella de acuerdo con las instrucciones fijadas por la entidad que efectuó el encargo o la encomienda.

La tutela de SEGITTUR corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

### **6.2 ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD SEGITTUR**

Se trata de una sociedad instrumental dedicada al fomento del sector turístico; de esta manera, la Administración General del Estado ha pretendido actuar sobre un sector, el turismo, fundamental en la economía española, que

representa, en cifras del año 2012, un 10,9% del PIB y que emplea al 11,9% del empleo total.<sup>7</sup>

La memoria describe así la actividad de la Sociedad: “consiste en la investigación, el desarrollo, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías para la promoción turística y el apoyo a la comercialización de los productos y servicios turísticos españoles y en la mejora de la eficacia y la profesionalidad del sector turístico, La parte esencial de su actividad se realiza para TURESPAÑA y la Administración General del Estado, principalmente a través de la encomienda de gestión y, en su caso, protocolos adicionales a las mismas”.

Así mismo, la Sociedad también presta servicios a terceros, ya sean Administraciones Autonómicas, Provinciales y Locales fuera del ámbito de Gestión de la Administración General del Estado o bien entidades privadas, tanto de naturaleza mercantil como sin ánimo de lucro o similares.

De esta forma, podemos encontrar en la página web de SEGITTUR la “*Guía de aplicaciones turísticas 2016, Descubre más de 200 apps turísticas que puedes utilizar en las distintas etapas del viaje*”. Esta guía ha sido elaborada por SEGITTUR y la Cámara de Comercio de España, a través de INTELITUR.<sup>8</sup>

Dentro de las actividades de SEGITTUR cabe destacar la promoción del negocio turístico a través de concursos, así como facilitar el uso de aplicaciones propias a sus posibles usuarios, los llamados destinos inteligentes. Con la utilización de estas aplicaciones se trata de dirigir al visitante por los lugares destacados de su destino, tratando de promover así turismo de calidad y en algunos casos evitando la estacionalidad, al ser España uno de los destinos turísticos más importantes del mundo.

---

<sup>7</sup>[http://www.ine.es/prodyser/espa\\_cifras/2014/files/assets/basic-html/page51.html](http://www.ine.es/prodyser/espa_cifras/2014/files/assets/basic-html/page51.html)

<sup>8</sup><http://www.segittur.es/es/inicio/>

### **6.3 TOTAL ACTIVO DE LA SOCIEDAD SEGITTUR.**

El activo de la empresa Segittur representa el valor de todas las propiedades de la misma. Según su naturaleza y la capacidad de convertirse en rendimientos económicos que se transformen en futuras entradas de liquidez para la empresa podemos clasificarlo en dos tipos:

#### *6.3.1. Activo no corriente*

El activo no corriente, también llamado activo fijo o inmovilizado, comprende aquellos activos que están destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, es decir, por un período superior a un año. Y en esta sociedad representa solamente el **17,29%** del activo total.

#### *6.3.2. Activo corriente*

El activo corriente, también denominado activo líquido o circulante, comprenderá los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.

Cabe destacar el valor de activo corriente de la empresa SEGITUR, que supone el **82,71%** del activo total. El importe de los activos se puede separar en tres grupos, “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” con un **31,38%** del activo total, de este porcentaje se reparte entre los clientes y otros créditos con las Administraciones Públicas, a partes iguales. “Inversiones financieras a corto plazo” con un **27,34%** del activo total Invertidos principalmente en valores representativos de deudas, “efectivo y otros líquidos equivalentes” con un **23,92%** del activo total. Llama la atención el peso de las deudas pendientes de cobro a corto plazo, y más si cabe, el dinero en tesorería del que dispone esta sociedad.

### **6.4 INMOVILIZADO DE LA SOCIEDAD SEGITTUR.**

Del total del activo de esta sociedad podemos destacar que el peso del activo no corriente es mucho menor que las sociedades anteriores, al tratarse de una

sociedad para fomentar la industria del turismo, mediante aplicaciones informáticas, marcas y patentes, ya mencionadas anteriormente.

De esta manera el activo no corriente representa solamente un **17,29%** sobre el total, en contraposición a las sociedades anteriormente analizadas, en las que el activo no corriente representaba el porcentaje mayor del activo total, al estar compuestas éstas sociedades en su mayoría por edificios y mobiliario. Así podemos destacar que la mayor parte del activo no corriente en SEGITUR, está formado por el inmovilizado intangible, que representa **11,39%** del activo total. Esto es debido al tipo de actividad que desarrolla esta sociedad, donde las patentes y otro inmovilizado intangible son la parte fundamental de este negocio, el conocimiento.

#### **6.5 PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS, SEGITTUR.**

El capital social, como así figura en la memoria, es de diecinueve millones setecientos veinte mil euros, distribuido en 340 acciones de 58.000 euros de valor nominal cada una de ellas, y se encuentra totalmente desembolsado, habiendo sido suscrito en su totalidad por la Dirección General de Patrimonio del Estado, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y Accionista único de la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en ningún mercado organizado.

Según la Ley de Sociedades de Capital, deberá destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles

suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio 2014 esta reserva no se encuentra íntegramente constituida.

## **6.6 SUBVENCIONES DE LA SOCIEDAD SEGITTUR.**

SEGITTUR ha recibido subvenciones por valor de 1.089.286,00 euros, que supone un **4,96%** del patrimonio total de ese año, cuantía muy significativa.

## **6.7 ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO, DE LA SOCIEDAD SEGITTUR.**

El endeudamiento total de SEGITTUR supone el **13,80%** del patrimonio total. Del endeudamiento a corto plazo, es decir, pasivo corriente, SEGITTUR., supone un **5,28%** del Patrimonio Neto. El pasivo corriente lo forman las deudas u otras obligaciones que la empresa debe liquidar dentro del período comercial, generalmente un año.

Segregando el pasivo corriente en dos partidas “deudas a corto plazo” con valor de 101.365,00 euros y “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” con valor de 2.505.275,00 euros, se observa que la mayor parte de esta deuda es con los acreedores, es decir con las empresas que prestan servicios a SEGITTUR y que no constituyen la actividad principal de la empresa’.

En cuanto al Pasivo a Largo Plazo, está constituido por aquellas deudas u otras obligaciones que no van a ser pagadas dentro del ciclo comercial, es decir, que van a ser pagadas dentro de varios años. En el año 2014, la deuda a largo plazo contraída por el SEGITTUR alcanza los 423.612,00 euros, apenas llega a un 2% del pasivo total y pertenece únicamente a la partida financiera de pasivos por impuesto diferido.

Comparando el Pasivo a Largo Plazo con el Pasivo a Corto Plazo se puede decir que por cada euro que SEGITTUR debe a Largo Plazo, tiene 6 euros de deuda a Corto Plazo.

## ANEXO I: ACTIVOS AÑO 2014

	GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.		CANTUR, S.A.		SEGITTUR, S.A.	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE (A)</b>	<b>6.139.332,47</b>	<b>93,12%</b>	<b>49.953.597,96</b>	<b>89,03%</b>	<b>3.797.291,00</b>	<b>17,29%</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>			<b>494.909,07</b>	<b>0,88%</b>	<b>2.501.872,00</b>	<b>11,39%</b>
Desarrollo					429.495,00	
Concesiones administrativas			404.712,00			
Patentes, licencias, marcas y similares (propiedad industrial)					860.478,00	
Aplicaciones informáticas			90.197,07		65.568,00	
Otro inmovilizado intangible					1.146.332,00	
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5.478.374,73</b>	<b>83,10%</b>	<b>48.965.534,53</b>	<b>87,27%</b>	<b>374.037,00</b>	<b>1,70%</b>
Terrenos y construcciones	3.341.329,88		26.965.277,93			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.137.044,85		17.978.830,10		374.037,00	
Inmovilizado en curso y anticipos			4.021.426,50			
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>660.957,74</b>	<b>10,03%</b>				
Terrenos	125.864,71					
Construcciones	535.093,03					
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>			<b>30.974,93</b>	<b>0,06%</b>	<b>34.600,00</b>	<b>0,16%</b>
Otros activos financieros			30.974,93		34.600,00	
<b>Activos por impuesto diferido</b>			<b>462.179,43</b>	<b>0,82%</b>	<b>886.782,00</b>	<b>4,04%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE (B)</b>	<b>453.412,72</b>	<b>6,88%</b>	<b>6.153.699,93</b>	<b>10,97%</b>	<b>18.168.835,00</b>	<b>82,71%</b>
<b>Existencias</b>	<b>43.860,96</b>	<b>0,67%</b>	<b>266.410,22</b>	<b>0,47%</b>		
Comerciales	17.134,66		152.225,86			
Materias primas y otros aprovisionamientos	26.226,30		114.184,36			
Anticipos a proveedores	500,00					
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>34.285,22</b>	<b>0,52%</b>	<b>5.503.262,17</b>	<b>9,81%</b>	<b>6.893.752,00</b>	<b>31,38%</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.085,06		409.235,47		3.345.291,00	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	10.085,06					
Deudores varios					156.168,00	
Personal	1.068,00		160,00			
Activos por impuesto corriente	21.153,13		10.588,48		7.549,00	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.979,03		5.083.278,22		3.384.744,00	
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>247,50</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.244,50</b>	<b>0,02%</b>	<b>6.005.838,00</b>	<b>27,34%</b>
Créditos a empresas	247,50		12.244,50			
Valores representativos de deuda					6.005.515,00	
Otros activos financieros					323,00	
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>66.130,84</b>	<b>0,12%</b>	<b>15.949,00</b>	<b>0,07%</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>375.019,04</b>	<b>5,69%</b>	<b>305.652,20</b>	<b>0,54%</b>	<b>5.253.296,00</b>	<b>23,92%</b>
Tesorería	375.019,04		305.652,20		5.253.296,00	
<b>TOTAL ACTIVO A+B</b>	<b>6.592.745,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>56.107.297,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.966.127,00</b>	<b>100,00%</b>

## ANEXO II: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2014

	GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.		CANTUR, S.A.		SEGITTUR, S.A.	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%
<b>1 Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.998.259,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.038.610,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.479.147,00</b>	<b>100,00%</b>
Ventas	117.708,22		3.630.927,24			
Prestaciones de servicios	2.880.551,32		11.407.682,92		4.479.147,00	
<b>3 Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>			<b>690.736,70</b>		<b>429.495,00</b>	
<b>4 Aprovisionamientos</b>	<b>-81.620,77</b>	<b>-2,72%</b>	<b>-2.136.315,64</b>	<b>-14,21%</b>	<b>-3.546.332,00</b>	<b>-79,17%</b>
Consumo de mercaderías	-66.491,87		-364.518,39			
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-15.128,90		-1.542.318,87			
Trabajos realizados por otras empresas			-229.478,38		-3.546.332,00	
<b>5 Otros ingresos de explotación</b>	<b>224.568,55</b>	<b>7,49%</b>	<b>11.178.963,56</b>	<b>74,34%</b>	<b>3.174.739,00</b>	<b>70,88%</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	224.568,55		2.624.672,96		1.606,00	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado			8.554.290,60		3.173.133,00	
<b>6 Gastos de personal</b>	<b>-1.574.787,11</b>	<b>-52,52%</b>	<b>-14.795.508,64</b>	<b>-98,38%</b>	<b>-3.716.516,00</b>	<b>-82,97%</b>
Sueldos, salarios y asimilados	-1.183.883,13		-11.956.502,93		-2.730.772,00	
Cargas sociales	-390.903,98		-2.839.005,71		985.744,00	
<b>7 Otros gastos de explotación</b>	<b>-1.277.891,11</b>	<b>-42,62%</b>	<b>-11.253.244,97</b>	<b>-74,83%</b>	<b>-536.696,00</b>	<b>-11,98%</b>
Servicios exteriores	-523.912,07		-11.145.318,40		-529.996,00	
Tributos	-753.979,04		-92.488,82		6.700,00	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			-9.988,57			
Otros gastos de gestión corriente			-5.449,18			
<b>8 Amortización del Inmovilizado</b>	<b>-563.300,00</b>	<b>-18,79%</b>	<b>-2.509.765,09</b>	<b>-16,69%</b>	<b>-803.168,00</b>	<b>-17,93%</b>
<b>9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>			<b>261.240,67</b>		<b>385.142,00</b>	
<b>10 Excesos de provisiones</b>			<b>93.903,16</b>		<b>93.460,00</b>	
<b>11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>-30.204,17</b>	<b>-1,01%</b>	<b>-12.510,21</b>	<b>-0,08%</b>	<b>-5.019,00</b>	<b>-0,11%</b>
Deterioro y pérdidas					-5.019,00	
Resultado por enajenaciones y otras	-30.204,17		-12.510,21			
<b>13 Otros resultados</b>	<b>154.034,52</b>	<b>5,14%</b>	<b>50.519,02</b>	<b>0,34%</b>	<b>-9.520,00</b>	<b>-0,21%</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-461.009,59</b>	<b>-15,38%</b>	<b>-3.393.371,28</b>	<b>-22,56%</b>	<b>-55.267,00</b>	<b>-1,23%</b>
<b>14 Ingresos financieros</b>	<b>28.015,40</b>	<b>0,93%</b>	<b>2.550,40</b>	<b>-0,07%</b>	<b>125.263,00</b>	<b>2,80%</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	28.015,40		2.550,40		125.263,00	
De terceros	28.015,40					
<b>15 Gastos financieros</b>	<b>-22.027,68</b>	<b>-0,73%</b>	<b>-615.559,19</b>	<b>16,00%</b>	<b>-57,00</b>	<b>0,00%</b>
Por deudas con terceros	-22.027,68		-615.559,19		-57,00	
<b>17 Diferencias de cambio</b>	<b>166,40</b>	<b>0,01%</b>	<b>-8,35</b>	<b>0,00%</b>		
<b>18 Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			<b>-73.392,78</b>			
Cartera de negociación y otros			-73.392,78			
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>6.154,12</b>	<b>0,21%</b>	<b>-686.409,92</b>	<b>17,84%</b>	<b>125.206,00</b>	<b>2,80%</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-454.855,47</b>	<b>-15,17%</b>	<b>-4.079.781,20</b>	<b>-27,13%</b>	<b>69.939,00</b>	<b>1,56%</b>
<b>20 Impuestos sobre beneficios</b>			<b>232.407,44</b>		<b>-84.338,00</b>	
<b>A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>-454.855,47</b>	<b>-15,17%</b>	<b>-3.847.373,76</b>	<b>-25,58%</b>	<b>-14.399,00</b>	<b>-0,32%</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>-454.855,47</b>	<b>-15,17%</b>	<b>-3.847.373,76</b>	<b>-25,58%</b>	<b>-14.399,00</b>	<b>-0,32%</b>

## ANEXO III: PATRIMONIO AÑO 2014

	GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.		CANTUR, S.A.		SEGITTUR, S.A.	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%
<b>A PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.126.804,53</b>	<b>71,30%</b>	<b>26.969.329,55</b>	<b>48,07%</b>	<b>18.935.875,00</b>	<b>86,20%</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>6.126.804,53</b>		<b>26.721.192,77</b>		<b>17.846.589,00</b>	
<b>Capital</b>	<b>3.221.424,88</b>		<b>32.022.380,00</b>		<b>19.720.000,00</b>	
Capital escriturado	3.221.424,88		32.022.380,00		19.720.000,00	
<b>Reservas</b>	<b>4.541.410,62</b>		<b>1.423.466,11</b>		<b>40.610,00</b>	
Legal y estatutarias	638.905,49		1.423.466,11		120.202,00	
Otras reservas	3.902.505,13		-387,66		-79.593,00	
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-1.181.175,50</b>		<b>-2.877.279,58</b>		<b>-1.899.622,00</b>	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-1.181.175,50		-2.877.279,58		-1.899.622,00	
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-4.544.855,47</b>		<b>-3.847.373,76</b>		<b>-14.399,00</b>	
<b>Ajustes por cambio de valor</b>			<b>-25.444,22</b>			
Operaciones de cobertura			-25.444,22			
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			<b>273.581,00</b>		<b>1.089.286,00</b>	
<b>B PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>12.020,24</b>	<b>0,14%</b>	<b>5.054.879,36</b>	<b>9,01%</b>	<b>423.612,00</b>	<b>1,93%</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>12.020,24</b>		<b>4.944.158,94</b>			
Deudas con entidades de crédito			4.575.000,34			
Otros pasivos financieros	12.020,24		369.158,60			
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>			<b>110.720,42</b>		<b>423.612,00</b>	
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>	<b>453.920,42</b>	<b>5,28%</b>	<b>24.083.088,98</b>	<b>42,92%</b>	<b>2.606.641,00</b>	<b>11,87%</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>6.553,52</b>		<b>16.607.513,40</b>		<b>101.365,00</b>	
Deudas con entidades de crédito			7.416.024,45		19.155,00	
Derivados			36.348,88			
Otros pasivos financieros	6.553,52		9.155.140,07		82.211,00	
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>447.366,90</b>		<b>7.475.575,58</b>		<b>2.505.275,00</b>	
Proveedores	269.990,79		5.742.199,35		1.482.050,00	
Proveedores a corto plazo	269.990,79					
Acreedores varios					84.063,00	
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	30.026,87		1.198.398,10		83.348,00	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	147.349,24		532.978,13		855.815,00	
Anticipos de clientes			2.000,00			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>8.592.745,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>56.107.297,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.966.127,00</b>	<b>100,00%</b>

## CONCLUSIONES FINALES

Tras la finalización y lectura del presente Trabajo de Fin de Grado en Relaciones laborales, podemos llegar a varias conclusiones que nos ayuden a entender la necesidad de la existencia de la empresa pública, en la sociedad actual.

La empresa pública en el ámbito de un estado moderno pretende atender y dar solución a las necesidades de sus ciudadanos, bien de una manera complementaria a la empresa privada ya existente en el mercado, o cubriendo la carencia de servicios en un determinado ámbito.

El hecho de haber analizado a la empresa pública desde un punto de vista contable, no nos distancia en absoluto del objetivo de conocer la empresa pública y su idoneidad. Trataremos de conseguir mediante el análisis contable, el estado financiero de éstas, entendiendo las características de estas empresas, el beneficio que aporta a los ciudadanos, la adecuada administración de los fondos públicos aportados y la manera en que estos revierten a la sociedad.

Para llegar a estas conclusiones he analizado tres empresas públicas, por un lado El Gran Casino del Sardinero, una empresa pública de ámbito local participada por el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander al 50%, con el objeto de dar uso a un edificio emblemático de nuestra ciudad, actuando a la vez como incentivo y potenciación a la vez, de una zona privilegiada de nuestra ciudad.

La sociedad CANTUR, es una empresa pública que tiene como único socio al Gobierno de Cantabria, que participa mayoritariamente en el capital de diversas empresas dedicadas al fomento del turismo en nuestra región, con el patrimonio más alto de las tres.

SEGITTUR una empresa instrumental de ámbito nacional, dedicada a actuar en el ámbito del turismo, desarrollando aplicaciones informáticas para el sector turístico, fomentando así la profesionalidad y cubriendo un espacio que no existe en la empresa privada.

Después de analizarla contabilidad de estas tres empresas podemos llegar a la conclusión de que la empresa pública es necesaria, pues cubre necesidades que la empresa privada no se ocupa de ellas. Esto sucede al tener la empresa

privada el deber de conseguir unas ganancias que retribuyan a sus accionistas y trate a la vez de maximizar el beneficio.

En otras ocasiones este provecho se manifiesta al evitar la deslocalización en empresas estratégicas, hecho que sería perjudicial para nuestra independencia.

## BIBLIOGRAFIA

### MONOGRAFÍAS:

- EMILIO ALBI, JOSÉ M., (y otros), “ECONOMÍA PÚBLICA I”. Fundamentos, Presupuestos y Gasto. Aspectos macroeconómicos. 1ª edición. Febrero 2000. Ariel Economía, S.A.
- TAMAMES, R., Y RUEDA, A., “Estructura Económica de España”, 24.ª edición. Alianza Editorial, 2005.
- Contabilidad General y Tesorería (Ciclos Formativos Grado Medio), Editorial Editex, S.A. año 2003. Madrid.

### ARTÍCULOS:

- ARGUIMÓN, I., (y otros), “Empresa Pública y Empresa Privada: Titularidad y Eficiencia Relativa”, Banco de España-Servicio de Estudios. Documentos de Trabajo nº 9723.
- HIERRO RECIO, L.A. (y otros), “Mecanismos de Intervención del Sector Público. Las Empresas Públicas”. Departamento de Economía e Historia Económica. Universidad de Sevilla.
- VERGÉS, JOAQUÍN, Empresa Pública y Objetivos Sociales (extra productivos).

### LEGISLACIÓN:

- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública. (Última actualización: Orden EHA/3068/2011, de 8 de noviembre).

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/Paginas/NormativaResultados.aspx?normativa=:Presupuesto%20y%20Gasto%20P%C3%BAblico:Contabilidad%20p%C3%BAblica>

### ENLACES WEB:

[http://santander.es/sites/default/files/auditorias/2014\\_auditoria%20Gran%20Caso.pdf](http://santander.es/sites/default/files/auditorias/2014_auditoria%20Gran%20Caso.pdf)

[http://www.cantabria.es/web/transparencia/detalle/-/journal\\_content/56\\_INSTANCE\\_77Ec/3551375/3583042](http://www.cantabria.es/web/transparencia/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_77Ec/3551375/3583042)

[http://www.segittur.es/opencms/export/sites/segitur/.content/galerias/descargas/documentos/Informe-Auditora\\_Ctas-Anuales\\_Informe-de-Gestin\\_2014.pdf](http://www.segittur.es/opencms/export/sites/segitur/.content/galerias/descargas/documentos/Informe-Auditora_Ctas-Anuales_Informe-de-Gestin_2014.pdf)

[http://www.segittur.es/opencms/export/sites/segitur/.content/galerias/descargas/documentos/Informe-Auditora\\_Ctas-Anuales\\_Informe-de-Gestin\\_2014.pdf](http://www.segittur.es/opencms/export/sites/segitur/.content/galerias/descargas/documentos/Informe-Auditora_Ctas-Anuales_Informe-de-Gestin_2014.pdf)

<https://es.scribd.com/doc/223199827/Manual-de-Analisis-Financiero-Piramide-de-Dupont>

<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Contabilidad%20Publica/REALES%20DECRETOS/REAL%20DECRETO%20578.pdf>